

Fecha: 17 de mayo de 2024

Hora: 16:00

Asunto: DECISION 12

Doc. Nº: 25

De: Comisarios Deportivos  
Para: Concursante del vehículo Nº 16  
Director de carrera  
Jefe de cronometraje  
Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Control del GPS de los Reconocimientos (documento nº 16), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

**Piloto y vehículo nº: 16. Lorenzo Perelló Borrás.**

**Concursante: Escudería Costa Nord C.E.**

**Hecho: Exceso de velocidad en los Reconocimientos del TRAMO 5 a las 12:31 del día 17 de mayo de 2024**

**Decisión: Sanción económica de 120,00 € (CIENTO VEINTE EUROS)**

*Multas: según el Artículo 12.8 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.*

**Razón: Según el art. 21.1.3 del RD del CERT, "El organizador establecerá un máximo de dos pasadas de reconocimientos, a una velocidad no superior a 50 km/hora, excepto en las zonas en que las Autoridades hayan fijado una velocidad máxima inferior."**

D. Jerónimo CUERVA  
Presidente CC.DD  
Lic. CD-0819-ESP/M

D. Juan ESTEVE  
Comisario Deportivo  
Lic. CD-0789-ESP/M

D.ª Teresa SOBRINO  
Comisario Deportivo  
Lic. CD-1934 ESP/AS

<b>Recibido por el concursante</b>	
Nombre:	DIEGO FUENTES VEGA
Cargo:	COPILOTO
Firma:	
Fecha:	17-5-24
Hora:	18:33

\* El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la Cuenta:  
**CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471**